

NORMAS DE MATRÍCULA DEL DOBLE GRADO ADE-DERECHO

NORMAS GENERALES. CURSO 2020-21

- 1.- Para el curso 2020-21, la **Facultat de Dret** será la responsable de todas las gestiones que estén relacionadas con la matrícula de los diferentes cursos.
 - 2.- En todos los cursos se oferta un grupo en valenciano (A) y otro en castellano (B), ambos en franja horario de mañana.
 - 3.- La primera matrícula de una asignatura sólo podrá efectuarse en un grupo del doble grado ADE-DERECHO. En caso de detectarse la automatrícula en un grupo grado de ADE y/o de DERECHO se procederá de oficio a asignar uno de los grupos de doble grado ADE-DERECHO
 - 4.- La matrícula de las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores podrá efectuarse en un grupo del doble grado ADE-DERECHO. Alternativamente, el/la estudiante podrá matricularse en un grupo convencional de tarde del grado de ADE o del grado de DERECHO.
 - 5.- El/la estudiante que, tras haber efectuado su matrícula en el grupo asignado (A ó B), quiera solicitar el cambio de grupo **por causa justificada** (actividad laboral acreditada; deportista de élite; discapacidad) deberá presentar la solicitud en Portal de Servicios del Estudiante del 21 de julio hasta el 4 de septiembre de 2020. La justificación documental de la causa alegada se presenta por correo electrónico a secdret@uv.es desde el correo institucional del alumno (@alumni.uv.es) hasta el 9 de septiembre de 2020.
 - 6.- En el supuesto que durante la automatrícula la aplicación informática sólo dé opción de matricular una asignatura en grupos que presenten el mismo horario que las asignaturas de la agrupación principal, podrá solicitarse el cambio de grupo en las asignaturas que presenten **conflicto horario**. Las solicitudes de cambio de grupo por solapamiento deberán presentarse en el Portal de Servicios del Estudiante hasta el 4 de septiembre de 2020.
 - 7.- El/la estudiante que, tras haber efectuado su matrícula en el grupo asignado, quiera solicitar el cambio de grupo por **participación en programas de movilidad** deberá presentar la solicitud en el **Portal de Servicios del Estudiante** hasta el 4 de septiembre y a las **coordinadoras** del doble grado de AD a través del correo electrónico (Angeles.Soler@uv.es y Adela.Serra@uv.es).
- Las solicitudes serán atendidas en la medida en que existan plazas vacantes en el grupo solicitado. La selección se hará por nota media del expediente. Solo se garantiza la compatibilidad horaria a aquellos/as alumnos/as que se hayan matriculado de las asignaturas correspondientes al grupo y curso completo.
- 8.-**AVISO:** Como consecuencia de la situación de pandemia mundial en la que nos encontramos, la Comisión de Seguimiento del doble Grado ADE+Dret ha acordado la suspensión para el curso 2020-21 de la oferta algunas asignaturas en grupos de Inglés de grado en ADE, TADE y Dret.

NORMAS ESPECÍFICAS 1º CURSO

- 1) La matrícula de los estudiantes admitidos en el primer curso del Doble Grado ADE-Derecho se realiza **online** el día y hora asignados a partir del 29 de julio de 2020.
- 2) A cada estudiante admitido/a se le ha asignado un día y hora concretos, ordenados en función de la calificación obtenida para cada cupo de admisión.
- 3) Es obligatorio formalizar la matrícula el día y hora asignados y, en todo caso, hasta las 14:00 h. del día 4 de agosto. Los que no se matriculen, se entenderá que renuncian a la plaza y esta pasará a la lista de espera.
- 4) [La cita previa](#) se puede consultar en la página web de la Universitat a partir del 28 de julio.
- 5) Es muy importante consultar las [Instrucciones](#), el [Tutorial](#) y las [Preguntas Frecuentes](#) de Matrícula, así como el [Plan de Estudios](#) de la titulación en la que el estudiante ha sido admitido/a.
- 6) En el caso de quedar en [lista de espera](#) se debe comprobar individualmente el resultado de los llamamientos. Los admitido/as por lista de espera deben estar pendiente de las notificaciones los días de adjudicación de las vacantes. La matrícula de los admitidos por lista de espera se formalizará también **por medios electrónicos**.
- 7) La matrícula es **online**, desde cualquier ordenador o dispositivo electrónico, mediante una aplicación informática accesible en el [Portal de Serveis de l'Estudiant](#). Esta aplicación permite realizar todos los trámites para formalizar la matrícula del curso.
- 8) Antes de cumplimentar la matrícula hay que consultar en la web de la Facultat los [horarios](#) de las asignaturas para planificar con antelación tus preferencias, teniendo en cuenta que, como los grupos tienen una capacidad limitada, es posible que no encuentres plaza en alguna agrupación, por lo cual es conveniente tener alguna alternativa prevista.
- 9) En el primer curso es obligatorio cursar una asignatura opcional de formación básica de Derecho de entre la siguiente oferta:
 - Técnicas y habilidades jurídicas básicas
 - Derecho Eclesiástico
 - Derecho Romano
 - Historia del Derecho

Antes de finalizar la matrícula se debe comprobar que una de estas asignaturas está incluida en el resumen de matrícula.

-